



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción Doct. Cs. de la Computación Lic. Matias BORDONE CARRANZA // EX-2025-00828823- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de Matias Eduardo BORDONE CARRANZA (Lic. en Ciencias de la Computación, FAMAF - UNC) solicitando su inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8°, 9° y 10° del reglamento de la carrera, anexo de la ordenanza OHCD-2020-02-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14° del reglamento mencionado, el Consejo Académico de la carrera ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de Matias Eduardo BORDONE CARRANZA (D.N.I. N° 30.331.261) en la carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación "Exploración de estrategias para despliegue de modelos de lenguaje en hardware de recursos limitados buscando soberanía computacional", bajo la dirección de la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (FAMAF) y la codirección del Dr. Juan Andrés FRAIRE (D.N.I. N° 30.968.992) (FAMAF).

ARTÍCULO 2°: Designar para el Lic. Bordone Carranza la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Directora)	D.N.I. N° 94.119.652
Dr. Nicolás WOLOVICK (FAMAF)	D.N.I. N° 23.763.956
Dr. Agustín ZANOTTI (APCS - UNVM)	D.N.I. N° 29.966.166
Dr. Damián BARSOTTI (FAMAF) - (Suplente)	D.N.I. N° 20.874.483

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

pd jga